



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN URBANA

Folio Número: DGDU/DVU/O-\_\_\_\_/2026

Irapuato  
27APERTURA DE PERÍODO DE INFORMACIÓN PREVIA Y  
ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN

C.

EN CARÁCTER DE PERSONA PROPIETARIO, PERSONA QUE EJERCE LAS ACTIVIDADES EN EL INMUEBLE UBICADO EN  
\_\_\_\_\_, DE ESTE MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo, 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 primer párrafo, 117 fracción II, incisos a) d) e) y f) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 4, 25 fracción II incisos a) y h), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 256, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 544, 545 y 546 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 208, 209 y 210 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Guanajuato; 30 fracción XXXI, 109 fracción I, II, III, V y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato; 27 fracciones I, II y VIII, 32, 86, 145, 148, 527, 529, 530 fracciones I y II, 533, 557 del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; **así como del artículo 180 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Se apertura el Período de Información Previa, el cual concluye en un plazo de 08 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente, y en apego a las atribuciones conferidas y delegadas en materia de disposiciones de vigilancia de la utilización del suelo, las construcciones en áreas e inmuebles de propiedad pública, privada y social así como las acciones de inspección y vigilancia, determinación de infracciones y la imposición de sanciones y medidas de seguridad; se instruye y faculta al servidor público \_\_\_\_\_ con número de empleado \_\_\_\_\_ Inspector adscrito a la Dirección de Verificación Urbana, quien se identifica con gafete emitido por los titulares de la Oficialía Mayor, Recursos Humanos y la Dirección de Verificación Urbana que lo acredita como tal; para llevar a cabo la Visita de Inspección en inmueble que se encuentra ubicado en \_\_\_\_\_, con motivo de haberse identificado previamente acciones constitutivas de una posible infracción por lo que dicha diligencia de carácter administrativo tiene el objeto de comprobar el cumplimiento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y/o los reglamentos y programas municipales aplicables.** -----

Para tal efecto, se solicita otorgue las facilidades necesarias para que el Inspector autorizado, dé cumplimiento a la presente orden de visita inspección, poniendo a la vista las autorizaciones correspondientes y toda la documentación que sea requerida por motivo del \_\_\_\_\_ de conformidad a lo dispuesto en los artículos 256 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 32, 86, 145, 148 y 557 del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. -----

La inspección tiene alcance físico y documental, por lo que de conformidad con el artículo 94 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se faculta al inspector citado a efecto de que proceda a la toma de fotografías, video grabaciones o cualquier otro elemento aportado por la técnica de la ciencia que hagan constar el lugar o bienes inspeccionados, en consecuencia, deberá permitirse al Inspector el acceso al lugar o zona objeto de la visita incluyendo estructura, instalación, edificio, construcción o predio visitado. Así mismo se informa que en caso de ser necesario para la práctica de la diligencia se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública y requerir de la adopción inmediata de las medidas correctivas de urgente aplicación. -----

En caso de constatar que en el predio se está llevando a cabo actividades de servicio-comercio y la ocupación de la vía pública, sin contar con los permisos correspondientes otorgados por la unidad administrativa municipal o alguna otra infracción cometida, el servidor público acreditado podrá llevar a cabo la **VISITA DE INSPECCIÓN** del área o las áreas donde se lleva o se haya llevado a cabo dichas actividades; **así como una vez concluido el Período de información Previa se podrá dar inicio al Procedimiento Administrativo correspondiente.** -----

Se apercibe, que de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente orden o de no proporcionar de manera completa, correcta y oportuna los datos e informes al inspector, se aplicarán los medios de apremio y sanciones que se establecen en las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia. -----

Atentamente, Irapuato, Guanajuato a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Director de Verificación Urbana  
Empleado municipal número \_\_\_\_\_

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN

Habiéndome identificado plenamente con mi acreditación oficial, me constitúi en el domicilio señalado e identificado en antecedentes, siendo fecha y hora siguiente:

Día/Mes/Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Haciendo entrega del Citatorio, con fundamento en el artículo 41 párrafo tercero del *Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato* y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del *Código Territorial*; marcado la opción que circunstancia el caso:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Atiende la persona interesada: _____   | <input type="checkbox"/> <b>Procedo a fijar en puerta</b> , en virtud de que la persona que busco, no se encuentra en este momento, y quien atiende a mi llamado, se niega a identificarse y/o firmar de recibido. |
| <input type="checkbox"/> Atiende una persona que dice no encontrarse a quien se dirige la <i>Orden de Visita de Inspección</i> .                | <input type="checkbox"/> <b>Procedo a fijar en puerta</b> , en virtud de que la persona que atiende a mi llamado, se trata de un menor de edad.  |
| <input type="checkbox"/> <b>Procedo a fijar en puerta</b> , en virtud de que la persona que atiende a mi llamado, se trata de un menor de edad. | <input type="checkbox"/> <b>Procedo a fijar en puerta</b> , en virtud de no acudir nadie a mi llamado y por no existir vecino próximo con quien desahogar ésta.  |

Nombre y firma de quien recibe \_\_\_\_\_

Carácter o acreditación \_\_\_\_\_

Identificación /  No porta identificación \_\_\_\_\_Observaciones adicionales del inspector /  Ninguna observación \_\_\_\_\_

Inspector adscrito a la Dirección de Verificación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano con número de empleado \_\_\_\_\_.

# SIN TEXTO



## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

### DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN URBANA

Folio Número: DGDU/DVU/A-\_\_\_\_/2026

Asunto: **ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN**

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Dirección de Verificación Urbana en el ámbito de competencia dentro del Municipio de Irapuato Guanajuato, y en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano; se lleva a cabo la presente **VISITA DE INSPECCIÓN** para control urbano con motivo de vigilar el cumplimiento del *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato* y/o los reglamentos y programas municipales aplicables. Habiéndose hecho la acreditación y constitución el inmueble indicado, se levanta la presente **ACTA**:

Inspector:	Empleado municipal	Lugar	Día	Mes	Año	Hora
	No. _____	Irapuato, Guanajuato.			2026	

Estando debidamente constituido en el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_; con el fin de dar cumplimiento a la **Orden de Visita de Inspección**, con Folio Número DGDU/DVU/O-\_\_\_\_/2026 de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026, el suscrito inspector adscrito a la Dirección de Verificación Urbana, quien se identifica con gafete emitido por los titulares de la Oficialía Mayor, Recursos Humanos y la Dirección de Verificación Urbana que lo acredita como tal; mismo que exhibo a la vista; requiriendo la presencia de **JOSÉ MARTÍNEZ ATILANO**, en carácter de persona propietario, persona que ejerce las actividades del inmueble citado, manifiesto que:

**NO** atienden por la razón que:  Nadie está en el domicilio  No abren la puerta  Solo hay menores de edad  Se niegan a atener

**SI** atiende una persona, dice llamarse:

y dice tener el carácter de:

La persona  NO  SI muestra acreditación(  Credencial para Votar  Licencia de conducir  Cédula profesional  Pasaporte  Otra), con el número:

Habiéndose notificado debidamente la Orden de Visita de Inspección con Folio Número DGDU/DVU/O-\_\_\_\_/2026 de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026, emitida por \_\_\_\_\_ en carácter de Director de Verificación Urbana; en relación con la designación de testigos para la presente acta se señala lo siguiente:  SI se designan testigos " \_\_\_\_\_

El suscrito inspector, constituido en el bien inmueble descrito en supra líneas, requiero al inspeccionado muestre la documentación relacionada con las autorizaciones por **PERMISO DE USO DE SUELO Y LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**, otorgándole el uso de la voz para que manifieste lo que a su interés convenga, declarando con relación a lo solicitado, lo siguiente:

En cumplimiento a la orden en mención, el suscrito inspector hago constar que en el bien inmueble objeto de la presente se han realizado actividades de servicio-comercio y la ocupación de la vía pública, sin que se haya mostrado o se tenga evidencia de haber obtenido previamente los permisos otorgados por la unidad administrativa municipal, las cuales al momento presentan las condiciones que se describen a continuación: "

Se toma reporte fotográfico, el cual se anexará y formará parte íntegra de la presente ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN. Folio número DGDU/DVU/A-\_\_\_\_/2026"

La presente **ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN** se da por las violaciones cometidas a lo establecido en los artículos 256 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 32, 86, 145, 148 y 557 del Reglamento del Código Territorial para el Municipios de Irapuato, Guanajuato.

Se emite la presente con fundamento en el artículo 537 del *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato*; el artículo 208 fracción VII y X del *Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato*; 56 fracción XXXII, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; informando que cuenta con un plazo de ocho días siguientes a la celebración de la presente acta, a fin de que se ofrezcan pruebas con relación a los hechos u omisiones contenidos en ésta Acta de Visita de Inspección.

Leída que fue la presente a quienes intervinieron en la misma, se da por terminada la presente actuación siendo las \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) horas del día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año **2026**.

\_\_\_\_\_.  
**Inspector**, Empleado No: \_\_\_\_\_.

Nombre y firma  
**Visitado**

[ ] Marcado con X en caso de  
**NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO**

Nombre y firma  
**Testigo**

Nombre y firma  
**Testigo**

**NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO.** - Se fija en puerta del domicilio notificado, con fundamento en el artículo 41 párrafo tercero del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Código Territorial.

